BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225731610771
Fecha: 12-09-2022

Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 79 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 61 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
cmpl79bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 12 No. 9-55 Piso 4
Tel. 2828956
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN POR CUMPLIMIENTO DESPACHO COMISORIO No. 0033-2021

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20224211434082
PROCESO EJECUTIVO No. 11001400307920190175100
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: ANDREA PAOLA GALINDO SALCEDO

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito comunicarle, que el pasado treinta y uno (31) de agosto de 2022, se realizó la diligencia comisionada consistente en el SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40737976, ordenada por su Despacho mediante despacho comisorio No. 0033-2021.

En consecuencia, procedo a remitir tramitado, la totalidad del expediente original contentivo de la comisión encomendada mediante el Despacho Comisorio No. 0033-2021, para lo de su competencia.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González– Asesor Jurídico de Despacho
Anexos: Expediente DC 0033-2021 en 26 folios y 01 CD